

VIEDMA, 31 DE OCTUBRE DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 138136-EDU-2010 del Registro del Consejo Provincial de Educación - Ministerio de Educación , y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1° de la Resolución N° 1803/11 se dejó Sin Efecto parcialmente la designación con carácter de titular en el Concurso N° 41 a la docente GALBARINI, Paola del CET N° 6 en 5 hs de Lengua y Literatura ;

Que teniendo en cuenta lo antedicho; y de acuerdo a análisis y verificación efectuada de documentación obrante en expediente de marras, esta Junta hace lugar a su solicitud designándola en 5 horas cátedra;

Que por lo antedicho la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria eleva propuesta de vacantes mediante Nota N° 875/11;

Que obra aceptación a la segunda opción indicada;

Que mediante Dictamen N° 348/11 de la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria propone la designación con carácter titular de la docente;

Que en consecuencia se debe elaborar la norma legal de designación;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DESIGNAR con carácter de titular por los considerandos expuestos, a la docente que a continuación se detalla:

Delegación Regional de Educación VALLE INFERIOR

GALBARINI PAOLA

Cuil: 23214515504 Legajo: 23076

6200382 - CET. N° 06 - VIEDMA

ID: 10 - 5 Hs. LENGUA y LITERATURA - 2 - 2 - T.M Creación. Res. N° 2361/90 y Modificatoria N° 1155/11.

ARTICULO 2°.- LA DIRECCIÓN del Establecimiento será la responsable de comunicar y notificar de la presente Resolución a la docente involucrada y remitir la toma de posesión directamente al Departamento Depuración de Vacantes, dependiente de la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Supervisión Escolar de Nivel Medio Zona I – Viedma de la Delegación Regional de Educación Valle Inferior y archivar.-

RESOLUCION N° 3040

JCES/gr.-

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General